



CSJCAO23-105
Manizales, enero 30, 2023

Doctor
PEDRO ALEJANDRO JIMÉNEZ MORALES,
Juez Tercero Promiscuo Municipal
Puerto Boyacá, Boyacá

Asunto: *“Solicitud permiso de estudio”*

Estimado Doctor:

Dando respuesta al asunto de la referencia, me permito informarle que esta corporación mediante resolución CSJCAR22-12 del 18 de enero de 2022, le concedió permiso para realizar estudios de Maestría en Derecho Privado, Persona y Sociedad con énfasis en Responsabilidad Contractual y Extracontractual Civil y del Estado, en la Universidad externado de Colombia con sede en la ciudad de Bogotá, los días miércoles, jueves y viernes todo el día, una vez al mes por el tiempo que dure la misma, por consiguiente se amplía el mismo para que continúe en el segundo periodo académico siempre y cuando no se afecte el servicios de la administración de justicia.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

M.P. FEDB